

Extracto de la respuesta parlamentaria del ministro de Interior británico aceptando la tramitación de la extradición de Pinochet. 9-XII-1998

"He firmado hoy la autorización para que se entable un proceso contra el senador Pinochet. Los tribunales considerarán ahora la petición de extradición española. Las razones de mi decisión han sido enviadas a las partes en una carta, tal como se detalla a continuación:

- 1.- Le informo de que el ministro ha firmado hoy la autorización para que se inicie un proceso [de extradición] con respecto al senador Pinochet (...).
- 2.- El ministro del Interior no tiene obligación de dar a conocer las razones de su decisión. Sin embargo, en este caso, y a la luz de los argumentos esgrimidos por las partes, ha accedido a explicar sus motivos (...).

Delitos susceptibles de extradición

(...) 13.- El ministro del Interior considera que el senador Pinochet está acusado en España de delitos de intento de asesinato, conspiración para asesinar, tortura, conspiración para torturar, secuestro y conspiración para secuestrar.

14.- Al senador Pinochet también se le acusa, bajo la legislación española, de genocidio, y (...) se defendió, por cuenta del Gobierno español, que la petición asimismo incluye asesinato. El ministro del Interior no considera que el contenido de la petición de extradición satisfaga la definición de delito susceptible de extradición, tal como se define en la sección 2 de la ley [de extradición] respecto a estos delitos, y por tanto, no los ha incluido en la autorización para iniciar el proceso. (...)

16.- El ministro del Interior ha actuado basándose en que tiene potestad, en el estado actual del procedimiento de extradición contra el senador Pinochet, para considerar la petición española como bien fundada bajo la legislación española. (...)

17.- El ministro del Interior también ha actuado basándose en que el senador Pinochet no goza de inmunidad respecto a los delitos en cuestión. El ministro no ha aceptado una alegación hecha en representación del senador Pinochet de que debería ignorar la decisión de la Cámara de los Lores debido a un supuesto prejuicio por parte de uno de los lores. Tampoco cree el ministro que el senador Pinochet tenga derecho a inmunidad diplomática o protección como jefe de una misión especial. (...)

Castigo por opiniones políticas

20.- El ministro del Interior no considera que haya buenas razones para concluir que la petición [de extradición] haya sido emitida por estos motivos.

(...) 22.- Los delitos por los que se pide la extradición son graves, y del tipo para los que, en el Reino Unido, el paso del tiempo no se considera una restricción para su persecución. El caso es de acusación y, normalmente, los tribunales aceptan la fiabilidad de los recuerdos de las víctimas. (...)

Consideraciones humanitarias

26.- Por parte del senador se elevó la protesta de que su edad y su salud convertirían la autorización [para su extradición] en algo opresivo o injusto. El ministro del Interior la ha considerado cuidadosamente, pero ha concluido que no parece que el senador no esté en condiciones de afrontar un juicio y que, considerando todas las circunstancias, no sería opresivo o injusto que afronte en un juicio las acusaciones que pesan sobre él. El ministro del Interior también tiene en mente que esta cuestión, entre otras, puede reexaminarse a la luz de los acontecimientos, en el momento en que tenga que ejercer su autoridad definitiva al final del proceso de extradición, según la sección 12 de la ley (...).

27.- El Gobierno chileno argumentó que el senador Pinochet debería ser devuelto a Chile para ser juzgado. Sin embargo, el Gobierno chileno no ha presentado petición de extradición alguna que el ministro del Interior pueda tomar en consideración bajo la sección 12(5) de la ley. Por otra parte, no hay ninguna provisión en las leyes internacionales que excluya a la jurisdicción española en este asunto. El ministro del Interior no considera que la posibilidad de un juicio en Chile sea un factor que anule la obligación del Reino Unido (...) de extraditar al senador Pinochet a España.

Otros factores

28.- El ministro del Interior también ha considerado otros factores (...), que incluyen:

(i) los posibles efectos del proceso de extradición en la estabilidad de Chile, y en su futura democracia, y

(ii) los posibles efectos del proceso de extradición sobre los intereses del Reino Unido.

29.- El ministro ha concluido que el material y las alegaciones que se le han presentado no constituyen base suficiente para no emitir una autorización para iniciar el proceso.

Conclusión

30.- En el caso de que el senador Pinochet se vea [tras el proceso en los tribunales] ante la decisión del ministro del Interior sobre su regreso, el ministro considerará de nuevo la petición de extradición bajo la sección 12 de la ley. En ese momento, el ministro podrá tomar en consideración cualquier averiguación que se haya producido en el proceso judicial o cualquier habeas corpus, así como cualquier alegación que el senador Pinochet desee presentar de nuevo (...)."

31.- Si el senador Pinochet decide solicitar una revisión judicial de la decisión del ministro, éste se reserva el derecho de ampliar estas razones (...)."



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

